



1. LLAMADA POR PRIMERA VEZ AL 0800

- a. El usuario debe llamar al 0800-333-0244.
 - b. Ingresar el Número de CUIL.
 - c. EL operador repite el número de CUIL para que el usuario lo confirme.
Posteriormente debe seleccionar el número 1 para confirmar o el número 2 para modificar.
 - d. Validar la cuenta con los 4 últimos números de la cuenta bancaria que figura en el recibo de sueldo.
 - e. Una vez validada la identidad del usuario en el punto anterior, el operador solicita dar de alta una nueva contraseña. De 4 dígitos.
Aclaración: La contraseña es diferente que la aplicación WEB o Celular
 - f. El operador repite la contraseña elegida para que el usuario la confirme. Seleccionar el número 1 para confirmar o el número 2 para modificar.
 - g. Se confirma la nueva contraseña.
 - h. Una vez confirmada la nueva contraseña se habilita el menú para solicitar la licencia.
-



2. LLAMADA AL 0800 PARA INFORMAR LA LICENCIA QUE CORRESPONDA

- a. El usuario debe llamar al 0800-333-0244.
 - b. Ingresar el Número de CUIL.
 - c. El operador repite el número de CUIL para que el usuario lo confirme. Seleccionar el número 1 para confirmar o el número 2 para modificar.
 - d. El usuario debe ingresar su contraseña.
 - e. El operador menciona las licencias repentinas que pueden solicitarse, y el número de opción para seleccionar.
 - Número 1. Médica con certificado.
 - Número 2. Médica sin certificado.
 - Número 3. Atención familiar con certificado.
 - Número 4. Atención familiar sin certificado.
 - Número 5. Fallecimiento de familiar directo.
 - Número 6. Fallecimiento de familiar indirecto.
 - f. En caso de que la licencia seleccionada sea CON certificado, se deberá informar la cantidad de días.
 - g. Se debe confirmar la licencia informada seleccionando el número 1, o 0 para cancelar.
 - h. Al confirmar, el operador otorga un número de trámite, y menciona que la licencia queda sujeta a la autorización por parte del Organismo (Departamento de RRHH). Si se selecciona cancelar, finaliza la llamada.
-